

# PROTOCOLO

EN MATERIA DE PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
DE COVID-19.



## RUEDAS DE PRENSA



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO

Contigo al 100



ISSEA  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

## PROTOCOLO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COVID-19.

# RUEDAS DE PRENSA

DE CONFORMIDAD CON LA ESTRATEGIA DE REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS Y ECONÓMICAS, ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS ANTE LA FASE 3 DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES PUBLICADO EN FECHA 4 DE JUNIO DE 2020 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, se señalan las siguientes medidas Higiénico-Sanitarias para la prevención y contención del Coronavirus (Covid-19) para las Giras- Conferencias y Ruedas de Prensa.

“La estrategia brinda claridad, seguridad y certidumbre para la población, especialmente para los trabajadores, así como para los Gobiernos Estatales y Municipales”

“Asimismo, propicia una reapertura gradual, ordenada y cauta para que sea segura y duradera.”

Objetivos:

Establecer una guía de buenas prácticas Higiénico-Sanitarias; herramienta que permita a las Dependencias de Gobierno, Estatales y Municipales, hacer frente a la situación de emergencia sanitaria producida por la presencia del SARS-CoV2 (COVID-19).

## ASPECTOS GENERALES

Todas las actividades se centran fundamentalmente en 5 aspectos básicos de prevención:

- El uso de cubrebocas,
- Lavado de manos,
- La sana distancia,
- El uso de alcohol en gel,
- La sanitización de todo lo que conforme el Establecimiento: Infraestructura, Mobiliario, Equipo incluyendo el transporte de productos y/o servicios, y;

2 aspectos de contención:

- La detección oportuna del COVID-19 y
- La atención de casos con signos y síntomas puntuales de la enfermedad (estornudo de etiqueta)

Debido a las características propias de las Giras-Conferencias y Ruedas de Prensa, todos los eventos que se lleven a cabo, deberán apegarse a las presentes reglas de prevención y contención del COVID-19.

1.- El aforo máximo en las áreas donde se lleven a cabo los eventos deberá ser calculado y señalado gráficamente para establecer la “sana distancia” entre cada persona de 1.5 metros, en el caso de no poder cubrir a todos los medios, este deberá llevarse a cabo por otros mecanismos.

2.- Se deberán establecer los filtros necesarios que permitan el Registro de la Temperatura de todo el personal que tenga acceso a las conferencias y ruedas de prensa.



# RUEDAS DE PRENSA

- 3.- En todas las áreas que conformen las conferencias y ruedas de prensa, se colocará la señalética correspondiente en materia de prevención y difusión del COVID-19.
- 4.- Como parte de las acciones de prevención, se colocarán en todos los acceso los “tapetes sanitarios”
- 5.- Como requisito indispensable para el acceso, independientemente del motivo, se deberá portar cubreboca y/o careta y hacer uso de alcohol en gel para la sanitización de manos.
- 6.- Como política en materia de protección contra riesgos sanitarios, se colocará de manera estratégica alcohol en gel en diferentes puntos de la sala o lugar donde se lleve a cabo la conferencia y/o rueda de prensa.
- 7.- No se permitirá el acceso a las personas, independientemente de su motivo de visita, que presenten signos o síntomas de algún malestar en general, principalmente los relacionados con el COVID-19.
- 8.- Se deberá contar de manera puntual con todos los insumos que permitan realizar todas las actividades en materia de saneamiento, higiene y sanitización de la sala o lugar donde se lleve a cabo la conferencia y/o rueda de prensa.
- 9.- En cada establecimiento se deberá contar con un responsable sanitario para la vigilancia del cumplimiento de cada uno de los puntos señalados en el presente protocolo.
- 12.- Todos los desechos generados principalmente: cubrebocas, guantes y caretas, deberán ser inutilizados, colocados en doble bolsa, rociados con solución desinfectante y selladas las bolsas perfectamente.



# RUEDAS DE PRENSA

## SALA O LUGAR DONDE SE LLEVE A CABO LA CONFERENCIA Y/O RUEDA DE PRENSA

Para el acceso de cualquier usuario de la sala o lugar donde se lleve a cabo la conferencia y/o rueda de prensa se deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- Para evitar aglomeraciones, se deberá establecer vías de entrada y salida.
- En el caso de que sólo exista un acceso, este deberá estar dividido en 2 partes, una para la entrada y otra para la salida, marcando siempre tiempos para llevar un flujo ordenado, y en todo momento establecer la sana distancia y el uso de cubrebocas.

En el acceso y/o accesos del establecimiento y/o áreas que lo conformen, se deberá contar con:

### 1. Tapete sanitario

Colocar una jerga o franela en un recipiente lo suficientemente grande para cubrir el calzado de los visitantes y/o personal que labore en el establecimiento, éste se deberá mantener húmedo con la solución clorada (antes descrita) y en ella se deberán "limpiar" los zapatos al ingreso del establecimiento.

### 2. Señalamientos para la utilización de:

Cubrebocas/Careta, lavado de manos frecuente, uso de alcohol en gel.

### 3. Filtro Sanitario:

3.1 Registro de Temperatura

3.2 No permitir el acceso a personas con temperatura mayor a 37.5°C.

3.3 No permitir el acceso a personal que presente signos evidentes de tos, lagrimeo, mucosidad y/o malestar general.

3.4 Canalizar para su atención médica los casos antes señalados

## ASEO Y/O SANITIZACIÓN DE LA SALA DE CONFERENCIA Y/O RUEDA DE PRENSA

Para llevar a cabo la limpieza y sanitización, se deberá contar con los siguientes

Solución desinfectante (agua con cloro o pinol),

- Franelas,
- Atomizadores con solución desinfectante (agua con cloro o pinol),
- Escobas,
- Trapeadores, etc.
- En caso de hacer uso de soluciones desinfectantes diferentes a las ya señaladas, se deberá contar con las hojas de seguridad y las pruebas de efectividad de las mismas.



## RUEDAS DE PRENSA

• Bitácoras para llevar a cabo el registro de las actividades realizadas; en ellas se deberá tener por lo menos la siguiente información:

- Fecha,
- Hora,
- Productos de limpieza utilizados,
- Nombre y firma de la persona que realiza el aseo y/o la sanitización.
- Nombre y firma del supervisor.

La limpieza y desinfección de infraestructura y equipamiento se deberá llevar a cabo en: sillas, bancas, mesas, pasamanos, puertas, chapas, perillas, equipos de cómputo, herramientas, maquinaria, equipo, utensilios y demás equipamiento que se utilice. Estas actividades se deberán llevar a cabo cuantas veces sea necesario dependiendo de la movilidad de los usuarios, pues entre mayor sea ésta, la frecuencia de limpieza y sanitización deberá aumentar. Mismo caso aplica para la desinfección de las unidades de exhibición después de una prueba de manejo o de la exhibición de la unidad.

### USUARIOS (MEDIOS)

Al acudir a sala de conferencia y/o rueda de prensa deberá realizar las siguientes actividades:

- Portar cubrebocas y/o careta.
- El cubrebocas y/o careta se deberá cambiar cada vez que sea necesario; su utilización se realizará de acuerdo a la técnica establecida, sin tocar la tela con las manos, solamente las ligas (para su colocación y retiro), con esto evitaremos su contaminación.
- Antes de acudir al establecimiento, deberá lavarse las manos.
- En caso de tener que registrarse, deberá desinfectar sus manos con alcohol en gel, antes y después del registro, y usar este frecuentemente.
- Evitar el contacto con documentación, inmuebles, equipamiento o infraestructura del establecimiento que no sea necesario o indispensable tocar en la visita.
- Aplicar las medidas relativas a la sana distancia (1.5 metros) en todas las actividades que se realicen, respetando las marcas o señalizaciones establecidas dentro del establecimiento.
- Entrar y salir a las salas o lugares destinados para las conferencias con disciplina y en orden.
- Independientemente del evento y el lugar donde se lleve a cabo (rueda de prensa, entrevista, etc.,) el personal de los medios deberá respetar lo establecido en los 5 puntos básicos de prevención principalmente lo relacionado con la sana distancia.



ISSEA  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES  
**Contigo al 100**

PROTOCOLO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA  
RIESGOS SANITARIOS COVID-19.

# RUEDAS DE PRENSA

El presente documento técnico en materia de medidas preventivas para la contención del COVID-19, es enunciativo más no limitativo, y debido a la manera de la propagación del Coronavirus se rompen de alguna manera las reglas de operación establecidas de manera “normal” en las actividades realizadas por los medios de comunicación, sujetándose a esta nueva “normalidad”.



AGUASCALIENTES  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**Contigo al 100**

Aguascalientes, Ags. Junio de 2020

Atentamente.

Gobierno del Estado de Aguascalientes  
Secretaria de Salud del Estado de Aguascalientes  
Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

